

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA ASEA A TRANSPARENTAR LOS DATOS SOBRE LOS EFECTOS AMBIENTALES DE LA FRACTURACIÓN HIDRÁULICA EN EL PAÍS, A CARGO DE LA DIPUTADA LAURA ÉRIKA DE JESÚS GARZA GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PES

La que suscribe, diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 1, fracción I, 79, numerales 1, fracción II, y numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Uno de cada cuatro pozos petroleros en México ha sido fracturado hidráulicamente en algún momento de su vida productiva (esto, a pesar de que fue hasta 2013 cuando resultado de la “reforma energética”, se facilitó la explotación de hidrocarburos no convencionales por medio del fracking).

¿Qué es el fracking?

El fracking o fracturación hidráulica es la técnica utilizada para extraer del subsuelo petróleo y gas natural de yacimientos no convencionales, los cuales, son formaciones rocosas poco permeables llamadas lutitas butuminosas. Comúnmente, se encuentran ubicadas a profundidades de entre mil y cinco mil metros bajo tierra. Derivado de su poca permeabilidad, para realizar la extracción de los hidrocarburos, es necesaria la perforación de un pozo vertical hasta llegar a la formación de gas o petróleo y, una serie más de perforaciones horizontales en la lutita, que pueden ir en diversas direcciones.¹

El procedimiento consiste en el bombeo a gran presión de millones de litros de líquido de fragmentación. Este líquido está formado en un 98 por ciento por agua con arena y un 2 por ciento, por productos químicos.

Con la inyección a presión, el gas o petróleo se libera y sube a la superficie junto con el agua y los químicos. En algunas ocasiones, vuelve a la superficie arrastrando peligrosas sustancias, y metales tales como, el mercurio o el plomo. Finalmente, esta agua residual es acumulada en balsas o depósitos en la superficie.

El fracking implica fuertes impactos sociales, ambientales y climáticos negativos, pues trae consigo contaminación de las aguas subterráneas, contaminación atmosférica, emisión de gases de efecto invernadero, etcétera.²

De acuerdo con un artículo publicado por Forbes a principios de 2019, el fracking se encuentra presente en siete de los 32 estados de la república; Coahuila, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Puebla, Chiapas y Nuevo León,³ estado del que provengo y represento en esta Cámara de Diputados.

Los datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), nos muestran que los estados de Tamaulipas y Veracruz concentran más de 10 mil fracturas hidráulicas, mientras Coahuila es la entidad que tiene la relación más alta entre el número de fracturas hidráulicas por pozo petrolero con una media de 19.2 fracturaciones por pozo, como se muestra a continuación:

Y es alarmante que también la CNH informe que en 8 mil 457 pozos nacionales se ha utilizado la técnica de fracturación hidráulica,⁴ equivale al 43 por ciento de los pozos terrestres.



Fuente: Forbes, 2019. <https://www.forbes.com.mx/el-fracking-se-hace-presente-en-7-estados-de-la-republica/>

Fuente: Forbes, 2019. <https://www.forbes.com.mx/el-fracking-se-hace-presente-en-7-estados-de-la-republica/>

Esta situación es alarmante, pues tan solo el “pozo Cougar-11 en Coahuila tiene el primer lugar en fracturas con un total de 104, seguido por Presidente Alemán-1336 y San Andrés-5044 en Veracruz.

Actualmente, hay 26 bloques ya adjudicados para la exploración y extracción no convencionales, 25 asignados a Pemex Exploración y Producción los cuales abarcan una superficie de 9.1 kilómetros cuadrados en seis entidades del país.

Mientras que el otro campo no convencional está en el contrato de Pemex con la Operadora “Campos DWF”, de Grupo Diavaz, para el Campo Miquetla en Chicontepec, el cual va a requerir fractura hidráulica.

También, de acuerdo a Forbes, adicionalmente existen 183 bloques con potencial para ser licitados y adjudicados en un futuro, identificados por el Plan Quinquenal de Hidrocarburos, actualizado a noviembre de 2018, con una superficie total de 53,072 kilómetros cuadrados.⁵

El cambio climático es un tema que debe ser tomado en serio, pues actualmente en nuestro país, no se dimensiona la amenaza que esto representa y justifican el desinterés con la retórica de que esto es un tema “fifi”. Dejando de lado que, este es un tema que concierne a todos y como bien dice Claudio Lomnitz, “poco importa que los niveles de azufre del combustóleo mexicano sean siete veces mayores a la norma internacional. ¡Ya sabremos respirarlo! Creemos, contra toda la evidencia, que México es eterno, y que sobrevivirá a cualquier cosa. Y con esa fantasía nos desentendemos”.⁶

En diversos países, tales como como Francia, Bulgaria, Irlanda y Alemania, está prohibida esta técnica de extracción, pues además de la contaminación que produce, el fracking tiene serias implicaciones en la formación de sismos, cosa que resulta alarmante más aún para un país como México, el cual es sumamente propenso a estos fenómenos ambientales. De igual forma, la fracturación hidráulica, puede suponer un problema de salud pública, pues se han detectado cancerígenos en la mezcla que se utiliza para quebrar el suelo así como en las aguas circundantes.

En nuestro país, la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos es un órgano desconcentrado de la Semarnat, y es la encargada de la protección de las personas, el medio ambiente y las instalaciones del sector hidrocarburos a través de la regulación y supervisión del control integral de los residuos y emisiones contaminantes, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Es necesario tomar en cuenta que el pasado 9 de septiembre del presente año, la revista Forbes publicó que el “gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador entregará 5,200 millones de pesos (mdp) a Petróleos Mexicanos (Pemex) para campos que requieren fractura hidráulica”.⁷

En el PES hemos dejado claro la importancia de rescatar el sector energético, elevar la producción de petróleo y fortalecer las empresas del estado Pemex y CFE, quienes son estratégicas para impulsar el desarrollo nacional. Y el presidente López Obrador ha criticado la práctica del fracking, en repetidas ocasiones ha explicado que durante su administración no se utilizará dicha técnica.

En ese tenor, y ante este delicado tema, el pasado 3 de julio de 2019, durante la Comisión Permanente, mi compañero de bancada, el diputado Armando González Escoto, presentó un punto de acuerdo, exhortando a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos para que hiciera del conocimiento público los impactos ambientales derivados de la práctica del fracking.⁸ Sin embargo, y desafortunadamente, esta proposición no fue dictaminada.

Como bien expone mi compañero diputado Armando González Escoto, “con fecha 16 de marzo de 2017 la Agencia publicó en el Diario Oficial de la Federación las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los Lineamientos en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente para realizar las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en yacimientos no convencionales en tierra.” Y “conforme al artículo 117 de estos lineamientos, la Agencia podrá supervisar en cualquier momento su cumplimiento, para lo cual podrá realizar y ordenar certificaciones, auditorías y verificaciones, así como llevar a cabo las visitas de inspección y supervisión”. Y según su propio portal Web, la agencia tiene como misión llevar al sector hidrocarburos de México a ser el más limpio y seguro del mundo.

En el Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social estamos plenamente comprometidos con el cuidado del medio ambiente, y en este tema no somos omisos. Es por ello y apelando a lo anterior, que me permito insistir mediante este punto de acuerdo, en la publicación de los impactos ambientales derivados del uso de la técnica de fracturación hidráulica para la extracción de hidrocarburos en las siete entidades federativas antes mencionadas.

Para el PES, el cuidado al medio ambiente es una máxima que no debe dejarse de lado. Las y los integrantes de este grupo parlamentario vamos en serio por la protección al medio ambiente; el cual, debemos cuidar como la casa donde vivimos, pues estamos ciertos que, la Tierra es un préstamo que nos hacen las próximas generaciones. Por esto, y todo lo anteriormente expuesto, presento la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, a que haga públicos los impactos medio ambientales y la situación que guardan los pozos que utilizan la técnica de fracturación hidráulica en los estados de Nuevo León, Tabasco, Veracruz, Tamaulipas, Puebla, Chiapas y Coahuila.

Notas

1 <https://www.nofrackingmexico.org/que-es-el-fracking/>

2 <https://www.nofrackingmexico.org/que-es-el-fracking/>

3 <https://www.forbes.com.mx/el-fracking-se-hace-presente-en-7-estados-de-la-republica/>

4 Onexpo Nacional. 23 de agosto 2019.

<https://www.onexpo.com.mx/NOTICIAS/EN-MEXICO-SE-HAN-PERFORADO-MAS-DE-8-MIL-POZOS-CON-/>

5 <https://www.forbes.com.mx/el-fracking-se-hace-presente-en-7-estados-de-la-republica/>

6 <https://www.jornada.com.mx/2019/11/13/opinion/023a2pol>

7 Forbes, 9 de septiembre 2019. <https://www.forbes.com.mx/gobierno-de-amlo-entregara-a-pemex-5200-millonas-para-fracking/>

8 http://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente_documento/97011

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de diciembre de 2019.

Diputada Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez (rúbrica)